

Valencia, 22 de julio de 2011

SR. DIRECTOR GENERAL

AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

**ASUNTO APROBACIÓN DEL MODELO GENERAL DE CONVENIO DE BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES CON OPERADORES.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 21 de julio de 2011, a propuesta de la Dirección, acordó lo siguiente:

- 1º.- Aprobar el "MODELO GENERAL DE CONVENIO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES", sometido a la deliberación del Consejo de Administración y adjunto a la presente resolución.
- 2º.- Delegar en el Sr. Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia, previo informe favorable de la Dirección General, la suscripción con los operadores a que se refieren los apartados b) y c) del art. 19.1. de la Ley 48/2003, de los correspondientes Convenios de Buenas Prácticas Ambientales adaptados, a partir del Modelo General a que se refiere el apartado 1º anterior, a la especificidad y características de la actividad desarrollada por cada uno de éstos. La presente delegación incluye asimismo y previo el correspondiente informe de la Dirección General, la adopción de las resoluciones relativas a la prórroga, renovación y extinción anticipada del Convenio.
- 3º.- Publicar en la página web de la Autoridad Portuaria de Valencia el presente acuerdo, el Modelo General de Convenio de Buenas Prácticas Ambientales, así como los documentos mencionados en este último.

Lo que se comunica a Ud., para su conocimiento y efectos oportunos.

EL PRESIDENTE,

  
Fdo.: Rafael Aznar Garrigues



EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
DE ADMINISTRACIÓN,

  
Fdo.: Fernando Llopis Giner